



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

## OFICINAS CENTRALES DIVISIÓN SUMINISTROS

Montevideo, 29 de noviembre de 2019

### Licitación Abreviada N° 38/2018 - AMPLIACIÓN

**Objeto: Contratación de empresa suministradora de servicio de vigilancia para la Escuela de Nutrición.**

#### Visto:

Que el 31 de diciembre de 2019 vence la prórroga de la contratación del servicio de vigilancia para la Escuela de Nutrición.

#### Considerando:

- 1) Que la Escuela de Nutrición solicitó la prórroga del servicio de vigilancia hasta la fecha en que se prevee que se realizará la adjudicación de un nuevo llamado.
- 2) Que el Artículo 74 del TOCAF establece la posibilidad de ampliar el objeto de la contratación dentro del límite establecido en dicha normativa.
- 3) Que existe disponibilidad presupuestal suficiente para financiar la prórroga del servicio hasta el 30 de abril del 2020.
- 4) Que se consultó a la firma adjudicataria si aceptaba realizar la ampliación del servicio hasta el 30 de abril del 2020 y se obtuvo una respuesta afirmativa al respecto.

**Atento:** a lo dispuesto por el TOCAF 2012

**La Directora de División  
RESUELVE:**

**1º) Ampliar** el objeto de la licitación referida a la firma **Nueva Frontera S.A**, una vez intervenido el gasto por el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según el siguiente detalle:

Ítem 1.- Local sito en Parque Batlle, Ricaldoni s/n (Nuevo edificio del Área Salud) – Escuela de Nutrición, de acuerdo con lo siguiente:

- Lunes a viernes de 21:30 a 06:30 horas
- Lunes a viernes de 06:00 a 22:00 horas
- Sábado, domingo, feriados y situaciones particulares las 24 hs
- Un funcionario por turno
- Custodia interna
- Vigilancia sin porte de armas

El costo de la hora hombre del servicio de vigilancia sin arma diurna es \$ 222,80.- más I.V.A., total \$ 271,82. El costo de la hora hombre del servicio de vigilancia sin arma nocturno es \$ 254,31.- más I.V.A., total \$ 310,26. El costo estimado mensual del servicio (en un mes de 30 días) es \$ 224.000.- (I.V.A incluido). El importe estimado por

el período 01/01/2020 – 30/04/2020 es \$ 896.000.- (I.V.A. incluido). La forma de pago es crédito treinta días.

El plazo de la contratación del servicio será desde el 01 de enero del 2020 hasta el 30 de abril del 2020, pudiendo la Universidad de la República prorrogar dicha contratación por un período de 1 año más, previa comunicación por nota cursada a la empresa con el respectivo acuse de recibo.

De cualquier manera, la UdelaR se reserva el derecho de rescindir unilateralmente la prestación del servicio, en la forma establecida en el Pliego de Condiciones.

El precio se ajustará en las mismas fechas y porcentajes que se establezcan en el Consejo de Salario correspondiente a la actividad laboral.

2º) El monto total adjudicado se financiará con cargo a la Financiación 1.1 , Programa 347.

3º) Notifíquese a los interesados. Cumplido, siga el trámite.



FECHA: 24/11/19  
INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE  
FIRMA  
Sr. GUSTAVO MORALES  
Contador Delegado del Tribunal  
de Cuentas de la República